

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

***IES LAS LAGUNAS
TORREVIEJA***

***Departamento de Economía
Curso 2026/2027***

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El estudiante debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos.

Los resultados de evaluación se expresarán con números sin decimales de 1 a 10, que se añadirán a las siguientes calificaciones: Sobresaliente (9, 10), Notable (7, 8), Bien (6), Suficiente (5) o Insuficiente (4, 3, 2, 1). La calificación “No presentado” solo podrá usarse cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, salvo que hubiera obtenido otra calificación en la evaluación final ordinaria, caso en el que se pondrá la misma calificación.

Asimismo, en el caso en el que alguno de los miembros del alumnado sea identificado copiando o realizando cualquier práctica prohibida relacionada en alguna prueba de evaluación, se le calificará automáticamente como Insuficiente (0) en dicho trimestre.

Por su parte, en la ORDEN ECD/65/2015 se recoge que “las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional” ajustado a las demandas del mundo actual.

Ese pleno desarrollo, vinculado estrechamente al dominio de una serie de competencias (claves y específicas), estará delimitado por los criterios de evaluación anteriormente descritos, que servirán de marcadores para valorar lo que el alumnado hace y sabe hacer, desglosándose así diversos criterios evaluables con los que perfilar los distintos instrumentos mediante los cuales el profesorado evalúe el grado de adquisición de las distintas competencias por parte del alumnado.

Tarea realizada a través de rúbricas y desde la observación directa y sistemática de los trabajos del alumnado (tanto grupales como individuales, ya sean trabajos de clase o de casa...), así como con pruebas orales o escritas, realización de mapas conceptuales, esquemas, análisis e interpretación

de mapas/gráficas, reconocimiento de datos/hechos, realización de líneas de tiempo histórico, seguimiento de su evolución académica a través del portfolio personal...

Una vez contemplados los criterios y los instrumentos de la evaluación, tenemos que tener en cuenta que la evaluación de nuestro alumnado está planificada para conocer el nivel de competencia alcanzado en el desarrollo de las capacidades, para adaptar la enseñanza a las necesidades del propio alumnado y para conseguir promocionar en la escala académica; teniendo, por tanto, una incidencia muy significativa en la propia evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en definitiva, sobre la propia práctica docente.

Nuestra evaluación será un proceso continuo, con tres fases -o momentos- claramente diferenciadas y delimitadas: diagnóstica (efectuada al inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje para obtener información sobre los conocimientos previos del alumnado al inicio del curso), formativa (desarrollada dentro del propio proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de valorar el grado de asimilación de los contenidos impartidos, y poder verificar si se avanza en la adquisición de conocimientos, así como revisar lo aprendido y lo no aprendido con el objetivo de continuar con la metodología pedagógica planteada) y sumativa (propuesta para ejecutar al final de un largo periodo del ciclo con la intención de medir resultados y averiguar si se han cumplido los objetivos, tanto de etapa como de materia, establecidos en la programación, contemplados desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, siendo una evaluación fijada sobre el proceso desarrollado).

A modo de ejemplo, se propone el siguiente esquema para el cálculo de la calificación en base al enfoque competencial que plantea la actual legislación.

La calificación del trimestre tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación:

1er TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3er TRIMESTRE		
CRIT	%TRIM	%FINAL	CRIT	%TRIM	%FINAL	CRIT	%TRIM	%FINAL
1.1	13,33%	4,44%	3.1	25%	8,33%	2.3	35%	11,66%
1.2	13,33%	4,44%	4.1	10%	3,33%	3.1	5%	1,66%
1.3	13,33%	4,44%	4.2	10%	3,33%	4.3	5%	1,66%
2.1	13,33%	4,44%	4.3	10%	3,33%	5.1	10%	3,33%
2.2	13,33%	4,44%	6.1	45%	15%	5.2	10%	3,33%
2.3	13,33%	4,44%		Σ=100%	Σ=33,33%	6.1	35%	11,66%
3.1	10%	3,33%					Σ=100%	Σ=33,33%
3.2	10%	3,33%						
	Σ=100%	Σ=33,33%						

